



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 202-2022-MPP/GM

Paiza, 23 de mayo del 2022

VISTO: El EXPEDIENTE: N° 00144-2022-MPP/SEYP, de fecha 17 de mayo del 2022, sobre Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 2.331 KM EN EMP. R73 – TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA” C.U.I. N° 2532575 – ARCC N° 7049, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 424-2021-MPP/GM, de fecha 28 de octubre del 2021, se resuelve en su Artículo Primero APROBAR el Expediente Técnico: “RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 2.331 KM EN EMP. R73 – TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA”, por el monto de S/ 2,201,215.36 (Dos Millones Doscientos Un Mil Doscientos Quince con 36/100 Soles), que incluye mano de obra, materiales y equipos, gastos generales, utilidades e impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de agosto del 2021, bajo la modalidad de ejecución por contrata a precios unitarios y un plazo de ejecución de 90 días calendarios, el cual se desgresa de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	1,518,467.03
GASTOS GENERALES 10.00%	SI.	151,846.70
UTILIDAD 5.00%	SI.	75,923.35
NORMATIVA COVID-19 R.M N° 0257-2020-MTC/01 (2.00%)	SI.	30,369.34
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>1,776,606.42</b>
IGV 18.00%	SI.	319,789.46
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>SI.</b>	<b>2,096,395.58</b>
SUPERVISION + LIQUIDACIÓN (5 V.R.)	SI.	104,819.78
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>SI.</b>	<b>2,201,215.36</b>

(...)

Que, mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM de fecha 11 de septiembre del 2017, se aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Que, el 06 de julio del 2020 se aprueba la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 00061-2020-ARCC/DE que modifica el Anexo del Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.



Juntos gobernamos mejor



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, según RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 00061-2020-ARCC/DE-Modifican el Anexo del Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios donde indica: 5. Para solicitud de financiamiento de intervenciones de construcción:

- a) Resumen Ejecutivo del Expediente Técnico de intervenciones de construcción que contenga:
1. Nombre registrado en el Banco de Inversiones del Invierte.pe.
  2. Plano de ubicación (en coordenadas UTM, progresivas u otra referenciación), incluyendo la localización georeferenciada de la intervención.
  3. Diagnóstico del problema identificado.
  4. Planteamiento técnico de la propuesta: Descripción, objetivos, componentes y metas; resumen de los estudios realizados y documentos anexos relevantes de acuerdo a lo establecido por el sector rector de la materia, según corresponda.
  5. Análisis de gestión de riesgos.
  6. Presupuesto de obra, desagregado a nivel de partidas, subpartidas, gastos generales y utilidad, en formato pdf y versión editable.
  7. Presupuesto desagregado de supervisión, en formato pdf y versión editable.
  8. Presupuesto de mobiliario y equipo, cuando corresponda, en formato pdf y versión editable.
  9. Plazo de ejecución.
  10. Cronograma valorizado mensual (incluye detalle de actividades) de obra, equipamiento y supervisión, cuando corresponda.
- b) Resolución de aprobación de Expediente Técnico, o documento de conformidad en caso de especificaciones técnicas para la adquisición de mobiliario y/o equipamiento.
- c) Cadena programática funcional.
- d) Resolución de aprobación del instrumento ambiental correspondiente.
- e) Versión digital del Expediente Técnico aprobado, en formato pdf, debidamente visado y sellado (incluye planos en autocad).

Que, del evento climatológico, ocurrido con el FEN 2017, que trajo consigo daños severos a la infraestructura vial, perjudicando el libre tránsito vehicular y peatonal en los departamentos del país; y que de acuerdo a lo indicado en las fichas técnicas del MTC (Mejoramiento y rehabilitación de caminos vecinales), dicha infraestructura existente ante de que ocurriera el evento, no presentaba infraestructura adecuada que ayude a mitigar los embates ocasionados por las fuertes lluvias y máximas avenidas, reportándose infraestructura expuesta a daños, sin presencia de estructuras de protección como defensas ribereñas, muros de contención, muros secos gaviones, badenes, canaletas, cunetas, etc.; que pudieran coadyuvar en mitigar la fuerza o ímpetu de la naturaleza; ello trajo como consecuencia daños al patrimonio público y privado; menguando la calidad de vida de los pobladores, tanto en el ámbito urbano como rural del país.

Que, mediante Informe N° 134-2022-MPP-GDUYR/SGEYP, de fecha de recepción 17 de mayo del 2022, el Subgerente de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural la Aprobación de Expediente Técnico: **"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 2.331 KM EN EMP. R73 – TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA"** C.U.I. N° 2532575, señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

1. En vista que el expediente técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 2.331 KM EN EMP. R73 - TIERRA COLORADA DEL DISTRITO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA", se encuentra culminado y conforme, RECOMIENDA SU APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, con un costo total de inversión de S/. 2,015,036.81 (Dos Millones Quince Mil Treinta y Seis con 81/100 soles), el cual incluye Ejecución De Obra, Supervisión y Liquidación, con precios vigentes al mes de abril del 2022. A continuación, presenta el desagregado de inversión total:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	1,418,541.55
GASTOS GENERALES 10.00%	141,858.16
UTILIDAD 5.00%	70,927.08
NORMATIVA COVID – 19 R.M. N° 0257-2020-MTC/01	2,800.00
SUB TOTAL	1,634,122.79
IGV 18.00%	294,142.10
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>1,928,264.89</b>
SUPERVISIÓN (4.50% x Costo de Obra)	86,771.92
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>2,015,036.81</b>

- El valor referencial de ejecución de obra es de S/. 1,928,264.89 (Un Millón Novecientos Veintiocho Mil Doscientos sesenta y Cuatro con 89/100 soles), que incluye Mano de Obra, Materiales y Equipos, Gastos Generales, Utilidades e impuestos de ley, con precios vigentes al mes de abril del 2022, bajo la modalidad de ejecución por contrata a precios unitarios y un plazo de ejecución de 90 días calendarios.
- Recomienda dejar sin efecto RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 424-2021-MPP/GM de fecha 28 de octubre del 2021.

Que, con informe N° 0375-2022/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 19 de mayo del 2022, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita a la Gerencia Municipal, Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 2.331 KM EN EMP. R73 – TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2532575 – ARCC N° 7049. Por lo que concluye y recomienda lo siguiente:

## ANALISIS

- El expediente técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 2.331 KM EN EMP. R73 – TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2532575, ARCC N° 7049, cuenta con la siguiente documentación:
  - Resumen ejecutivo.
  - Memoria descriptiva.
  - Memoria de Calculo.
  - Especificaciones Técnicas.
  - Presupuesto.
  - Análisis de precios unitarios.
  - Relación de insumos.
  - Fórmula polinómica.
  - Desagregado de Gastos generales.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



- Desagregado de Gasto de la supervisión de la Obra.
- Cronograma de obra.
- Planos de ejecución de Obras
- Informe de Topografía.
- Estudio de Mecánica de Suelos.
- Informe de Topografía.
- Estudio de Mecánica de Suelos.
- Informe de Análisis de Riesgo en obra.
- Estudio de Impacto Ambiental.
- Plan de Seguridad y Salud.
- Anexos.

Que, la fórmula polinómica del Proyecto es la siguiente:



Fórmula Polinómica						
Presupuesto	1101002	"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 2.331 KM EN EMP. R73 - TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" (ARCC 7049)				
Subpresupuesto	002	"RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 2.331 KM EN EMP. R73 - TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" (ARCC 7049)				
Fecha Presupuesto	01/04/2022					
Moneda	NUEVOS SOLES					
Ubicación Geográfica	200501	PIURA - PAITA - PAITA				
$K = 0.086*(Jr / Jo) + 0.505*(AGr / AGo) + 0.082*(CMr / CMo) + 0.131*(MGr / MQo) + 0.064*(Dr / Do) + 0.132*(GGUr / GGUo)$						
Monomio	Factor	(%)	Símbolo	Índice	Descripción	
1	0.086	100.000	J	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	
2	0.505	100.000	AG	05	AGREGADO GRUESO	
3	0.082	100.000	CM	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	
4	0.131	100.000	MQ	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	
5	0.064	100.000	D	30	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	
6	0.132	100.000	GGU	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	

Que, el valor referencial de ejecución de obra es de S/. 1,928,264.89 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES), el cual incluye Mano de Obra, Materiales y Equipos, Gastos Generales, Utilidad normativa Covid-19 (R.M N° 0257-2020-MTC/01) e IGV y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, con precios vigentes al mes de Abril del 2022, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta – Por Contrata, con un Sistema de Contratación a precios Unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendario; desagregado de la siguiente manera:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/.	1,418,541.55
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/.	141,858.16
UTILIDAD (5.00%)	S/.	70,927.08
NORMATIVA COVID-19 (R.M N° 0257-2020-MTC/01)	S/.	2,800.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>1,634,122.79</b>
IGV (18.00%)	S/.	294,142.10
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>1,928,264.89</b>

Que, el costo de inversión total del proyecto es de S/. 2,015,036.81 (DOS MILLONES QUINCE MIL TREINTA Y SEIS CON 81/100 SOLES), donde se incluye el valor referencial de la obra y supervisión de obra, con precios vigentes al mes de abril del 2022; desagregado de la siguiente manera:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	1,418,541.55
GASTOS GENERALES (10.00%)	SI.	141,858.16
UTILIDAD (5.00%)	SI.	70,927.08
NORMATIVA COVID-19 (R.M N° 0257-2020-MTC/01)	SI.	2,800.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>1,634,122.79</b>
IGV (18.00%)	SI.	294,142.10
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>SI.</b>	<b>1,928,264.89</b>
SUPERVISION DE OBRA (4.50 % V.R.)	SI.	86,771.92
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>SI.</b>	<b>2,015,036.81</b>

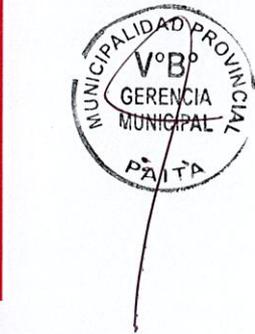
Las Metas del Proyecto son las siguientes:

- **Sub-base:** El Proyecto comprende la conformación de 11,656.85 m2 de Sub-base con Material Afirmado Seleccionado de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del MTC, de 15 cm. de espesor, compuesta de grava y finos siendo el tamaño máximo deseable de 25 mm. (1").
- **Base:** el Proyecto comprende la conformación de 11,656.85 m2 de Base de Material Afirmado Seleccionado de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del MTC, de 20 cm. de espesor, compuesta de grava y finos siendo el tamaño máximo deseable de 25 mm. (1").
- **Obras de Arte y Drenaje: Badenes y Mampostería de Protección:** el Proyecto comprende la construcción de 1,575 m2 de Losas de Concreto F'c = 210 Kg/cm2 de 20 cm. de espesor en los 10 Badenes y la construcción de 430.80 m3 de Mampostería de Piedra para la Protección del Camino Vecinal hacia el Centro Productivo Tierra Colorada en las 10 Quebradas que atraviesan el trazo de este.
- **Obras de Arte y drenaje: Cunetas sin Revestir:** el proyecto comprende la construcción de 4,032.74 m. de Cunetas sin revestir para mejorar las condiciones de drenaje de la vía y mejorar la resiliencia de esta.
- **Señalización:** el Proyecto comprende la construcción de Veintiocho (28) señales verticales preventivas y/o informativas y Cuatro (4) Postes de Concreto Kilométricos.

Señalando en sus conclusiones y recomendaciones:

- ❖ Solicita la Aprobación del Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 2.331 KM EN EMP. R73- TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA", C.U.I. N° 2532575 – ARCC N° 7049, con un costo total de inversión ascendente a S/. 2,015,036.81 (DOS MILLONES, QUINCE MIL TREINTA Y SEIS CON 81/100 SOLES), donde se incluye el valor referencial de la obra y supervisión de obra, con precios vigentes al mes de abril del 2022 y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas; tal como se desagrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI.	1,418,541.55
GASTOS GENERALES (10.00%)	SI.	141,858.16
UTILIDAD (5.00%)	SI.	70,927.08
NORMATIVA COVID-19 (R.M N° 0257-2020-MTC/01)	SI.	2,800.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>SI.</b>	<b>1,634,122.79</b>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



IGV (18.00%)	S/.	294,142.10
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>1,928,264.89</b>
SUPERVISION DE OBRA (4.50 % V.R.)	S/.	86,771.92
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>2,015,036.81</b>

- ❖ El valor referencial de ejecución de obra es de S/. 1,928,264.89 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 89/100 SOLES), el cual incluye mano de Obra, materiales y equipos, gastos generales, utilidad, normativa Covid-19 (R.M N° 0257-2020-MTC/01) e IGV, y todo gasto necesario para la ejecución de las metas programadas, con precios vigentes al mes de abril del 2022.
- ❖ Alcanza el Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 2.331 KM EN EMP. R73 - TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2532575 - ARCC N° 7049, donde será ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta - Por Contrata, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendarios; donde el costo total de Inversión del proyecto en mención asciende a S/. 2,015,036.81 (DOS MILLONES QUINCE MIL TREINTA Y SEIS CON 81/100 SOLES), con precios vigentes al mes de abril 2022; a fin que se apruebe el mencionado Expediente Técnico mediante acto resolutivo correspondiente.

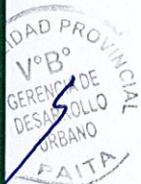
Que, con Proveído S/N de fecha de recepción 20 de mayo del 2022, el Gerente Municipal, dispone a la Gerencia de Secretaria General, emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 324-2021-MPP/A, de fecha 22 de abril del 2021, y a lo dispuesto mediante Memorando N° 002-2022-MPP/ALC, de fecha 05 de enero del 2022, suscrito por el despacho de Alcaldía;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 2.331 KM EN EMP. R73 - TIERRA COLORADA DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA" C.U.I. N° 2532575 - ARCC N° 7049, por el monto de S/. 2,015,036.81 (DOS MILLONES QUINCE MIL TREINTA Y SEIS CON 81/100 SOLES), donde se incluye el valor referencial de la obra y supervisión de obra, con precios vigentes al mes de abril del 2022, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta - Por Contrata, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios y con un plazo de ejecución de 75 días calendarios; tal como se desagrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	S/.	1,418,541.55
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/.	141,858.16
UTILIDAD (5.00%)	S/.	70,927.08
NORMATIVA COVID-19 (R.M N° 0257-2020-MTC/01)	S/.	2,800.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>1,634,122.79</b>
IGV (18.00%)	S/.	294,142.10
<b>VALOR REFERENCIAL DE OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>1,928,264.89</b>
SUPERVISION DE OBRA (4.50 % V.R.)	S/.	86,771.92
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/.</b>	<b>2,015,036.81</b>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

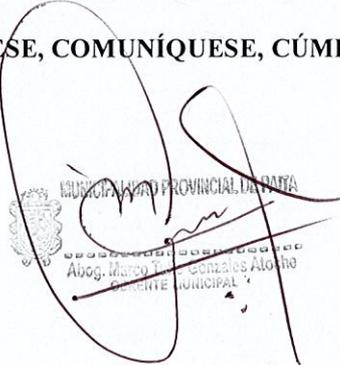
Gestión 2019-2022

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 424-2021-MPP/GM, de fecha 28 de octubre del 2021.

**ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Subgerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Áreas Administrativas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
Abog. Marco T. Leonales Alfo  
GERENTE MUNICIPAL

